

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2013-00526

MEDIO

DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : TIRSO QUEZADA PEÑA

DEMANDADO : CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

JUEZ : RAMON GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SENTENCIA No. : 009 del 30 de enero de 2015

Para notificar a las partes, hoy **CINCO (05) DE FEBRERO DE 2015** se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el termino de tres (3) días, a partir de las ocho de la mañana (8:00 am) y hasta las cinco de la tarde (5:00 pm).

**(ORIGINAL FIRMADO)
JHON FREDY CHARRY MONTOYA
SECRETARIO**